

VÍCTIMAS Y HOMOSEXUALIDAD: ¿Y SUS DERECHOS?

Santiago Serna Muñoz
mystifate@hotmail.com

Resumen

La propuesta investigativa parte de la necesidad imperante de volcar la mirada sobre una población que por años ha estado desprotegida por el Estado, permitiendo que la sociedad atente contra su integridad física, psicológica y material. Así pues, a lo largo del documento se relatará lo que significa a nivel social ser abiertamente homosexual y, el impacto que ello ha tenido en la vida de cada uno de los sujetos que a raíz de su identidad de género y orientación sexual sufrió atropellos, vulneración y violación de sus derechos.

Se pretende que el lector se sitúe en tiempo y espacio, logrando empatía respecto a los crímenes de lesa humanidad y la victimización de la población gay en Colombia, preguntándose por las vulnerabilidades más comunes sufridas y el impacto que ello tuvo en lo psicológico, material, físico y en el proyecto de vida. Para la obtención de la información se aplicaron entrevistas semiestructuradas las cuales permitieron formular preguntas emergentes conforme se desarrollaba el encuentro.

Finalmente, los resultados obtenidos dieron cuenta de la situación de vulneración de derechos de los hombres gaisen el Departamento del Tolima en las orbitas que circunscriben al ser humano: social, política, económica, ambiental, familiar e individual enmarcada en el Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y leyes nacionales.

Palabras claves: Víctima, Homosexualidad, Conflicto Armado, Vulneración de derechos humanos.

Introducción

Hablar de diversidad sexual y de género se convierte en un asunto espinoso en las estructuras patriarcales de la sociedad, debido a que las subjetividades se están viendo

condicionadas por el proyecto hetero normalizador (Foucault, 1976). Esto es un conjunto de representaciones sociales cargadas de contenido que cuadriculan a los sujetos a aspiraciones, comportamientos, acciones y relaciones enmarcadas en la superioridad androcéntrica, la procreación como fin sexual, la relación hombre-mujer como el único esquema aceptado, el matrimonio tradicional y la familia nuclear como proyecto coercionador en las utopías que como individuos se tienen de futuro. Por tanto, dicho asunto se vuelve el pilar de las denominadas sociedades de control, las cuales a través de dispositivos limitan y constriñen el ejercicio de la sexualidad, construyendo identidades normalizadoras y patológicas para separar y manejar a los sujetos según el discurso de verdad construido en el seno de la ciencia, específicamente la psiquiatría.

Ello conlleva a preguntarse por la situación actual de la comunidad Lesbiana, Gay, Transexual y Bisexual, en adelante LGTB, en un país en conflicto armado, en donde las víctimas sin distinción de su sexo, género, edad, orientación sexual y procedencia sufren vulneración y violación a sus derechos fundamentales. No obstante, el universo de víctimas es amplio, por lo que fue necesario delimitar a la población sujeto de análisis y su relación con el conflicto, razón por la cual se trabajó con hombres homosexuales. Así las cosas, la organización Colombia Diversa adelantó trabajos relacionados con la caracterización de la violencia y su impacto en la población LGTB del país, encontrándose que en la nación poco se ha investigado del tema, sin embargo, existen reportes de denuncias realizadas por la comunidad al circular panfletos con interés de “limpieza social”, mencionándose a los homosexuales como objetivos a eliminar. En función de ello es importante conocer los datos recolectados por la organización, los cuales develan la existencia de discriminación y su posible relación con el conflicto armado, así como los dispositivos de control y

sanción social implementados por los grupos armados ilegales en algunas zonas del país.

La información recopilada deja ver la apremiante necesidad de generar políticas públicas para la protección de las comunidades históricamente segregadas y la responsabilidad del estado en la garantía de sus derechos. Así las cosas, (Diversa, 2005) en el “Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia”, reportó varios hechos de violencia relacionados con el conflicto armado. El primero de ellos tenía que ver con la violencia por intolerancia o “limpieza social”, reflejándose que hubo una amenaza del 29 de septiembre del 2005 contra la comunidad LGBT del centro de la ciudad de Pereira, la cual la había hecho un grupo de “limpieza social” autodenominado “Cazano”; también se documentó la amenaza que había recibido una pareja de lesbianas por parte de presuntos integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en una vereda cercana a Ibagué, así como casos ocurridos en años anteriores: el homicidio de un hombre gay en el 2003, en el municipio de Caldas, Antioquia; el de una travesti en Campoalegre, Huila –15 de marzo del 2005–; amenazas a un hombre gay y la desaparición forzada de su hermano en Barrancabermeja, Santander; el homicidio de tres travestis en Barranquilla –9 de septiembre del 2005.

(Albarracín, 2011) expone que para los años 2006 y 2007 la organización Colombia Diversa presentó antecedentes de violencia en el marco del conflicto armado. Teniendo en cuenta que el año 2006 se caracterizó por la desmovilización de grupos paramilitares se centraron los datos en el accionar de estos, reportándose un caso de amenaza en el centro de Pereira en el año 2006, circulación de panfletos amenazantes en el municipio de Barrancabermeja en 2007 y el riesgo de desplazamiento que éste generó. De otro lado, el 13 de mayo del 2009, al menos un hombre gay había sido asesinado y torturado en el casco urbano de Aracataca-Magdalena. En varias ciudades del país se han denunciado amenazas y homicidios perpetrados especialmente por grupos de paramilitares desmovilizados. En Cúcuta, el 5 de septiembre, se reportó una amenaza contra las travestis que ejercen

prostitución en la zona céntrica de la ciudad y posteriormente el asesinato de tres de ellas. En Medellín, en el mes de agosto, murió una pareja de lesbianas que vivían en una zona de la ciudad donde hacen presencia las llamadas bandas emergentes conformadas por desmovilizados.

Esto permite identificar que los casos reportados de violación en el marco del conflicto armado son escasos, lo cual no significa que no exista mayor número de vulneración en la medida que como lo menciona (Albarracín, 2011):

El ocultamiento de la orientación sexual e identidad de género, sumado a la falta de apoyo de su comunidad y a la ausencia de redes sociales, margina a las víctimas y reduce las probabilidades de que éstas reclamen sus derechos y denuncien los abusos que se cometen contra ellas (p.137).

En ese sentido, se visualiza el miedo existente para afrontar de manera pública la orientación sexual al concebir que se replicara el rechazo en las entidades estatales y de apoyo, traduciéndose en subregistro de los casos y por ende desatención de las situaciones particulares basadas en identidad sexual y de género, tal como atención psico social, orientación e intervención profesional y documentación de los casos. Es de mencionar que, el escaso conocimiento de situaciones vulneradoras conlleva la dificultad de formular acciones para su mitigación, prevención y atención de manera directa bajo el precepto de discriminación positiva, razón por la cual las acciones implementadas se basan en la comprensión del concepto Género en su concepción más amplia, y en la mayoría de las oportunidades orientada hacia la población femenina.

Así las cosas, se indagó el porcentaje de víctimas LGTB en el país y el registro de las mismas, encontrándose que: Según los datos oficiales, los hechos victimizantes por los cuales se han registrado mayor cantidad de personas LGBTI víctimas del conflicto armado han sido el desplazamiento (72.9 %) y las amenazas (13.85 %). Los delitos en contra de la libertad y la integridad sexual se ubican en cuarto lugar (2.07 %), después de los homicidios (6.3 %). Durante este mismo período, los delitos contra la libertad e integridad sexual

aportaron el 1.13 % del total de víctimas a nivel nacional (6653 de 587987), por lo cual la incidencia sigue siendo mayor sobre las víctimas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas. (Piza, 2015, pág. 1).

Para finalizar, la condición de víctima del conflicto armado, aunado a la identificación como persona homosexual en un país heteronormativo con modelos imperantes de masculinidad-virilidad desde una concepción moralista-religiosa aumenta el riesgo de vulneración de los Derechos Humanos, traduciéndose en segregación o expulsión de su medio social o en otros momentos como un veto, lo innombrable lo inexistente, además de existir un subregistro y/o poca documentación de los casos. En suma, se pretendió dar respuesta a la pregunta ¿Cuáles son las vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano?

Para ello, se propuso realizar entrevistas semiestructuradas que posibilitaran al investigador acercarse al sujeto de estudio desde sus narrativas, orientando el encuentro conforme se produzca la información, partiendo de categorías de análisis previamente fijadas que permitieron ubicar los datos y posteriormente analizarlos.

De tal manera, el ejercicio investigativo buscó determinar las vulneraciones más comunes a los derechos de las víctimas homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano. Para tal fin se pretendió Enumerar los daños ocasionados a las víctimas en el marco del conflicto armado y describir el tipo de acciones que implementaron los grupos armados para la vulneración de los derechos.

Marco Metodológico

Esta investigación partió de un abordaje cualitativo que permitió acercarse a los sujetos desde su narrativa y experiencia como víctima del conflicto armado, en consecuencia, (Sandoval, Investigación cualitativa., 1996) menciona que:

....asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, si no también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia(p.32).

Este enfoque permitió develar sentimientos, opiniones y perspectivas de los sujetos respecto a un tema, siendo importante el acercamiento al individuo homosexual desde su vivencia en la zona de conflicto, tratando de escudriñar en su experiencia como hombre gay inserto en un contexto de violencia y la relación entre su orientación sexual y los hechos victimizantes acaecidos. Aquí cobró especial relevancia el enfoque cualitativo, al adentrarse en las narrativas de los protagonistas y de sus historias, otorgándoles significados a la luz del marco conceptual y jurídico de cara a la identificación de la relación existente entre la diversidad sexual, el accionar de los grupos armados y los daños que ello haya podido generar en el individuo:

La validación de las conclusiones obtenidas se hace aquí a través del diálogo, la interacción y la vivencia: las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización. (Sandoval, Investigación cualitativa., 1996, pág. 26).

El dato empírico recolectado permitió al investigador conocer el fenómeno estudiado desde la experiencia de los entrevistados para darle sentido a la luz de las categorías de análisis propuestas.

El tipo de investigación fue de corte cualitativa, de tipo interpretativo, partiendo del paradigma hermenéutico, que pretende responder al siguiente objetivo: “Determinarlas vulnerabilidades más comunes a los derechos de las víctimas

homosexuales mayores de 18 años por causa del conflicto armado colombiano”.

Para la consecución del objetivo, se puso como centro al ser humano inserto en un contexto de violencia, siendo víctima del conflicto armado en Colombia en función de su orientación sexual.

En lo que respecta a la delimitación de la población, se tiene como base los siguientes criterios:

- Ser hombre mayor de 18 años.
- Estar identificado como homosexual
- Ser víctima del conflicto armado.

Dichos aspectos se basaron en el interés del investigador en explorar especialmente con hombres las experiencias vividas a raíz del conflicto armado, en relación directa con su orientación sexual. La población abordada no fue de fácil acceso, siendo necesario recurrir a la oficina de Inclusión Social de la Gobernación del Tolima y entablar dialogo con el referente de la población LGBTI del departamento a fin de contactar personas que pudieran hacer parte del proyecto, finalmente se pudo establecer contacto con 4 hombres que reunían los criterios de selección.

Tabla 1

Caracterización sociodemográfica protagonistas investigativos

# Protagonistas investigativos (4)	1	2	3	4
Género	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino
Edades	18-30 (1)	31-40 (1)	31-40 (1)	+40 (1)

Ocupación u Oficio	Estudiante universitario (1)	Funcionario público (1)	Estilista (1)	Recolector de café (1)
Estrato socioeconómico	Estrato 3 (1)	Estrato 3 (1)	Estrato 1 (1)	Estrato 1 (1)
Lugar de nacimiento	Chaparral (1)	Ibagué (1)	Chaparral (1)	Ortega (1)
Nivel de escolaridad	Universitario en curso (1)	Bachillerato completo (1)	Bachillerato completo (1)	Primaria completa (1)

Fuente: Elaboración propia (2018)

Esto respondiendo al muestreo bola de nieve el cual para (A & C., 2007) se basa en la red social para ampliar progresivamente los sujetos partiendo de los contactos facilitados por otros sujetos, se entiende entonces como referidos.

Categorías De Análisis

El ejercicio investigativo partió de dos subcategorías que son: Daños y Accionar de los grupos armados, cada una con sus respectivos ejes temáticos de la siguiente manera: para la subcategoría Daños se relacionan lo Psicológico, Material, Físico y Proyecto de vida, para la subcategoría restante referida a Acciones de Grupos Armados se encuentran las Acciones Bélicas y Acciones Sociales o Sanciones. Aunado a que se realizó un proceso de categorización axial, basado en identificar en las narrativas conversacionales las categorías predefinidas por el investigador.

Para (Henao, 1998) se entiende el daño como un hecho:

Es toda afrenta a la integridad de una cosa, de una persona, de una actividad, o de una situación [...] el perjuicio lo constituye el conjunto de elementos que aparecen como las diversas



consecuencias que se derivan del daño para la víctima del mismo. Mientras el daño es un hecho que se constata, el perjuicio es, al contrario, una noción subjetiva apreciada en relación con una persona determinada (p.76).

De igual manera (Henaó, 2015) expone que el daño:

Es toda afrenta a los intereses lícitos de una persona, trátese de derechos pecuniarios o de no pecuniarios, de derechos individuales o de colectivos, que se presenta como lesión definitiva de un derecho o como alteración de su goce pacífico y que, gracias a la posibilidad de accionar judicialmente, es objeto de reparación si los otros requisitos de la responsabilidad civil –imputación y fundamento del deber de reparar– se encuentran reunidos (p. 280).

(El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia , 2014) en el documento Aportes Teóricos y Metodológicos para la Valoración de los Daños Causados por la Violencia (2014) define los tipos de daños:

- Daños materiales o patrimoniales hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona (p.17).
- Daño psicológico son aquellos que causan sufrimiento en la esfera psicológica y moral de las víctimas, sus familiares o personas cercanas (p. 18).
- Los daños físicos o biológicos afectan la vida e integridad personal de la víctima, de sus familiares o la de las personas que, sin ser familiares de las víctimas, tienen una relación cercana con ellas y les han brindado apoyo y ayuda (p.18).
- El daño al proyecto de vida se refiere al perjuicio de los hechos violentos sobre la realización integral de la persona afectada. Dado que, de acuerdo con su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones, la víctima se había fijado razonablemente determinadas expectativas y estaba en condición de acceder a ellas hasta que dicho proceso fue truncado (p.18).

Todo ello enmarcado en el accionar de los grupos armados, sus acciones bélicas o sociales que arrojaron como resultado la vulneración de los Derechos de la población LGBT.

Tabla 2

Categorías de análisis

Victima Homosexual	
Subcategorías	Ejes Temáticos
Daños	<ul style="list-style-type: none"> • Psicológicos • Materiales • Físicos • Proyecto de vida
Accionar grupos armados	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones bélicas • Acciones Sociales (sanciones)

Fuente: Elaboración propia (2018)

Es por ello que, la información recolectada se analizó a la luz de las subcategorías y ejes temáticos, mismos que corresponden a los estipulados en la ley respecto a la reparación integral propuesta por la (ley 1448, 2011) en su artículo 25: “Las Víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley”

Es importante mencionar que la reparación integral se entiende como las acciones implementadas por las entidades gubernamentales en pro de mejorar la calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado.

Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos

Para efectos de la presente investigación la información se recogió a través de la técnica de la entrevista, que según (Spradley, 1979):

Permite volver sobre el sujeto su realidad para que la identifiquen, la reflexionen, la analicen, en otras palabras, la deconstruyan a través de su narrativa. La entrevista es una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree (p.9).

Trayendo a colación a (Guber, 2001) la entrevista es una situación sobre la que una persona (investigador) obtiene

información sobre algo interrogando a otra persona (informante). Esta información suele referirse a la biografía, al sentido de los hechos, opiniones, emociones, a las normas o estándar de acción o a los valores o conductas.

Partiendo de lo anterior y desde la perspectiva constructivista, la entrevista es una relación social ya que el entrevistado tiene una gama de información donde se condensan sentimientos, percepciones, creencias, maneras de ver el mundo e interpretarlo, dicha información permite establecer una relación con el entrevistador puesto que en el encuentro se construye esa realidad, que parte de dicha información.

De otro lado, para (Guber, 2001):

La entrevista tiene dos grandes momentos dentro del proceso investigativo: el de apertura y el de focalización y profundización. El primero consiste en que el investigador debe descubrir las preguntas relevantes y en el segundo debe implementar preguntas más profundas que generen ampliación y sistematización de estas relevancias (p.85).

En ese sentido se aplicaron entrevistas semiestructuradas que posibilitaron el desarrollo del guion preestablecido, que orientó el encuentro y a su vez permitió formular preguntas emergentes que profundizaron o complementaron los interrogantes previamente formulados.

Análisis De Información

Para el análisis de datos de la presente investigación la técnica de análisis de contenido cobro relevancia, (López, 2002) la ubica en el ámbito de la investigación descriptiva, pretendiendo descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado, extrayéndolos de un contenido dado a través de un proceso que se caracteriza por el intento de rigor de la medición. Esta técnica permite analizar y sistematizar la información obtenida de los informantes mediante las entrevistas. Para ello se recurrió al análisis o codificación descriptiva y primer nivel de categorización, (Sandoval, Investigación Cualitativa, 1996) menciona que el proceso se inicia con una fase exploratoria en la cual aparece un primer

tipo de categoría eminentemente descriptivas, prefijadas previamente por el investigador.

De igual manera el mismo autor refiere que el sistema categorial empleará, para nombrar sus unidades de análisis o categorías, los llamados "códigos crudos o descriptivos". Los cuales pueden ser, alternativa o simultáneamente de dos tipos: "vivos" o "sustantivos". En el primer caso, se emplean expresiones textuales de los actores y en el segundo, se acude a denominaciones creadas por el investigador, pero apoyadas en rasgos que es posible identificar y evidenciar en los datos recogidos y agrupados por dicho investigador (p.159).

En suma, (Briones, 1996) en (Barrera, G, & Salgado, 2012) expone que la validación de las conclusiones obtenidas se hace aquí a través del diálogo, la interacción y la vivencia: las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización.

Resultados De La Investigación

Las personas entrevistadas de manera individual y en momentos diferenciados permitieron el cruce de información al estar presente en sus narrativas aspectos comunes en la vulneración de los derechos de las personas homosexuales tales como el estigma a personas que viven con VIH, el trabajo sexual de las mujeres trans y el comportamiento femenino de los hombres gays. Así las cosas, los hombres gays entrevistados en sus relatos develaron mecanismos, acciones y percepciones respecto a la vulneración de sus derechos en el marco del conflicto armado, es por ello que se condensó en matrices el dato empírico recolectado por persona participante en tanto que su narrativa permitió el posterior análisis y relacionamiento con las categorías de trabajo propuestas.

La Homosexualidad: ¿Libre Desarrollo De La Personalidad?

La orientación sexual socialmente ha sido avalada y permitida para los heterosexuales, existiendo un veto para aquellas

formas de relacionarse erótica y afectivamente que rompen con dicha concepción tradicional, no siendo la homosexualidad ajena a la persecución bajo preceptos religiosos que se traducen en comportamientos y exigencias de moralidad. Así las cosas, (Costa, 1992) en (Cornejo, 2007) menciona que:

.....reflejaba la obsesión creada por las ideologías instintivas, evolucionistas y racistas del siglo XIX para justificar el modelo de sexualidad familiar, conyugal y heterosexual en cuanto fortaleza de la moral privada y signo de superioridad de la cultura burguesa frente a otras clases sociales y a los pueblos colonizados (p.86).

Se denota la manera en que se construyó social y culturalmente nociones respecto a las personas homosexuales y como ello emergió en el marco del conflicto armado, (Lanteri-Laura, 1979) en (Cornejo, 2007) expone que el homosexual empezó a ser sancionado por no cumplir con la función biológica de reproducción y conservación de la especie, siendo el placer sexual perverso al no relacionarse con la procreación (p.92).

Pues bien, el hombre homosexual en el conflicto armado fue señalado como desviado social al no cumplir con las funciones esperadas respecto a procreación y establecimiento de relaciones heterosexuales, sumado al rechazo hacia las conductas feminizadas de estos: “Los hombres adoptamos posturas femeninas, más espontáneos, eso nos hace más visibles. (Entrevistado 2)

Los hombres que adoptaban posturas, comportamientos y actitudes de su género opuesto al estar expuestos eran blanco fácil de persecución o intimidación, pues como relató un entrevistado: “desde los 5 años me gustaba ser femenino y por eso vaina del conflicto fue que me cortaron el cabello” (Entrevistado 4).

La narrativa permitió identificar como se vulneró el derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad consagrado en el artículo 43 de la Constitución Política Colombiana, lo cual se traduce en un daño psicológico por inhibición al coartar la expresión del sujeto mediante la sanción social de cortarle el cabello de

manera obligatoria. En suma, las expresiones individuales eran cercenadas por el grupo armado, en tanto que no se ajustaban a su tipo ideal de ser hombre heterosexual en la sociedad, esto conllevó a que se cambiaran patrones de comportamiento para lograr un encubrimiento de la orientación sexual.

Se adoptan comportamientos heterosexuales, el ocultar su comportamiento, invisibilizarse, en Bogotá traté de manejar mi vida homosexual callado, cambiar el tono de voz por una más fuerte, una actitud más ruda, no hablar del tema, no estar con gente gay.” (Entrevistado 2)

La intimidación del que fueron víctimas los hombres gays generó transformaciones de vida en la medida que los obligó a despersonalizarse, para ajustarse a lo esperado por el contexto de recepción, entendido este como la ciudad, municipio o lugar de acogida posterior al desplazamiento.

La Mujer Lesbiana Y Transexual En El Marco Del Conflicto

La mujer ha sido altamente vulnerada en el conflicto armado, ya sea por violencia sexual o reconfiguración de sus grupos familiares por desaparición o muerte de sus parejas; sin embargo esto para las mujeres heterosexuales, a partir de ello se revisaron las cifras de la Unidad para las Víctimas y el Registro Único de Víctimas-RUV en las cuales se expone que las mujeres representan el 49,73% de la población incluida en el RUV, información publicada el 7 de marzo de 2017 en la página web de la entidad pública. De otro lado, el informe del subcomité técnico de enfoque diferencial a corte de 2016 establece que la indemnización ha sido otorgada del total a 553 personas bisexuales, 426 gays, 237 lesbianas, y 105 personas trans. (Unidad para las Víctimas, 2017, pág. 1).

Estas cifras denotan dos fenómenos importantes, el primero corresponde al subregistro existente respecto a la identificación de la orientación sexual de la persona declarante o víctima ante las autoridades respectivas, pues el documento construido por el subcomité técnico expresa que solo a partir del año 2012 es que se incorporó la variable que

permitiera disgregar a la población por orientación sexual e identidad de género. Esto conllevó a que aquellos que relataron hechos victimizantes con anterioridad al 2012 no se les reconociera como población de especial protección en razón de la diversidad sexual.

Creo que en esa época no existía ninguna corresponsabilidad en querer identificar la población LGTB, lo único que importaba era si le dieron un tiro, le mataron la mamá no si es gay o no, eso hace que se invisibilice. (Entrevistado 2).

Se rescata el fragmento anterior en la medida que el entrevistado fue víctima con anterioridad al año en cuestión, no logrando que su orientación sexual e identidad de género quedara registrada en los datos oficiales del gobierno. Esto se corrobora al entrevistado exponer que:

...Me dieron un papel en la unidad que decía que era desplazado, pero yo no estaba de acuerdo con eso porque en ningún lado decía que yo soy homosexual y el director de la unidad dijo que eso no era importante, que lo que importaba era el hecho victimizante." (Entrevistado 2)

En segundo lugar, las mujeres lesbianas y trans han tenido una importante participación en el conflicto, en especial las últimas a la su identificación de género romper con el sexo biológico e iniciar el tránsito hacia el sexo opuesto; no obstante, las cifras expuestas en apartados anteriores denotan la baja documentación de los casos. Sin embargo, en palabras de los entrevistados se encontró que las mujeres homosexuales al parecer fueron menos perseguidas o vulneradas en razón de su orientación sexual que los hombres al no estar visibles en sus comunidades.

En mi contexto y en lo que yo conocí era un poco más marcado hacia mujeres trans y hombres gais, mujeres lesbianas conocidas no fueron desplazadas por su orientación sexual, yo lo percibo así porque las mujeres lesbianas pueden camuflarse más, en cambio los hombres adoptamos posturas femeninas, más espontáneos, eso nos hace más visibles." (Entrevistado 2)

De igual manera:

...Eran más rechazados los hombres, las lesbianas casi no, a ellas casi no les hicieron nada, de hecho, no se conocen historias de algo contra ellas. Conocí muchos casos de violencia contra los hombres, de hecho, existía un homosexual que le decían Care mapa, no sé el nombre, pero lo golpeaban mucho." (Entrevistado 1)

Esto quizá pudo responder a los patrones culturales ligados al machismo y la exigencia social sobre el hombre, quien debe asumir posturas rudas en comparación con las mujeres en quienes no recae esta exigencia. De otro lado, el escenario transexual en Colombia se aborda de manera incipiente en el presente trabajo pues sus dinámicas sociales, culturales, familiares y personales tienen una diferenciación significativa respecto al restante de la comunidad homosexual, en la medida que hay modificación corporal y los efectos que ello ocasiona en el contexto inmediato en el que se desenvuelve el sujeto, aunado al trabajo sexual que ejerce un sector de la población trans y el estigma que ha recaído sobre ellas.

Hubo amenazas en panfletos en donde señalaban a diferentes grupos de personas entre esos los LGTB y a las trabajadoras sexuales, sabemos que la mayor parte de las mujeres trans son trabajadoras sexuales en una sociedad que discrimina" (Entrevistado 3)

Finalmente, la mujer transexual en el marco del conflicto armado fue perseguida y vulnerada al no ajustarse a los requerimientos sociales y culturales al transgredir la norma social con su tránsito al género opuesto, por su identificación sexual, modificación corporal y actitudinal.

El VIH Y Expulsión Del Territorio

Una de las problemáticas a las que se vio enfrentada la comunidad gay es el estigma respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana-VIH como enfermedad exclusiva de los homosexuales, esto generó la expulsión de sus territorios al ser una especie de riesgo para los residentes de la zona. Es de resaltar que, en palabras de un entrevistado los desplazamientos por el flagelo del VIH se expandieron hasta afectar a la población indistintamente de su orientación

sexual: “Las personas que viven con VIH fueron víctimas de desplazamiento y de violencia, homicidios, independientemente de su orientación sexual.” (Entrevistado 2)

Sin embargo, hace hincapié en que un número significativo de pacientes con diagnóstico positivo hacía parte del colectivo gay relacionando el VIH y la homosexualidad como algo indivisible, señalando a la comunidad como “sidosos”, dándose las intimidaciones por medio de acciones directas o panfletos:

En el 2007 salgo del proyecto y empecé con otra organización y me apasioné con los casos, familias que tenían niños y familias que salieron desplazadas porque alguien en el pueblo dijo que tenían VIH, en el 2009 conocimos un caso de un chico que llegó con VIH a Ibagué y él no quería hablar del tema... Entonces un chico nos contó que las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) en el norte del Tolima se dio cuenta que era paciente VIH y le hicieron tomar sangre y no sabía de qué, además le habían matado su familia. (Entrevistado 2)

Por otro lado, la circulación de mensajes atemorizantes, escritos, señalando a sectores poblacionales instándolos a abandonar la zona a riesgo de ser víctimas de algún hecho violento:

Recuerdo mucho un panfleto que llegó a mi casa un día tarde en la noche que decía que iban hacer toque de queda y que iban a matar a los maricas, sidosos y putas, la gente estuvo muy prevenida para salir o llegar tarde, en otros municipios como Fresno, Mariquita, Líbano también y muchas personas se fueron por eso, muchas mujeres trans se fueron y dejaron de hacer el trabajo sexual porque era eso o morir. (Entrevistado 2)

La modalidad empleada operaba como una especie de advertencia a las personas para que cedieran a las pretensiones de los grupos armados, siendo una forma de intimidación y presión para el abandono de la zona de residencia traduciéndose en desplazamiento forzoso, de otro lado quienes permanecían fueron atacados por el grupo al

margen de la ley: “Es cuando tu veías en el pueblo el panfleto que decía que los que tenían VIH y los iban a matar y eso se hizo realidad, los mataron.” (Entrevistado 1)

Los panfletos tuvieron impacto al generar el desplazamiento o atentar contra la integridad física de las personas, redundando directamente en la afectación de los Derechos Humanos.

Conclusiones

A la luz de los objetivos planteados y su relacionamiento con los ejes temáticos y categorías de análisis propuestas podría decirse que el ejercicio exploratorio surtió su efecto al permitir al investigador identificar la vulneración de los Derechos de la víctima homosexual en el marco del conflicto armado colombiano. Los daños ocasionados se condensan en psicológico, físico, material y su impacto en el proyecto de vida individual o familiar. En ese sentido, se tratará de esbozar los hallazgos por categoría de análisis de la siguiente manera:

Daño Psicológico: Las acciones de intimidación y persecución del que fue objeto la comunidad gay provocaron que sus miembros asumieran actitudes de encubrimiento de su orientación sexual, no logrando desarrollarla de manera libre y espontánea en sus lugares de residencia u origen. De igual manera, instó a los individuos a adoptar posturas corporales, lingüísticas y actitudinales que no correspondían con su sentir, provocando la despersonalización del sujeto limitando sus acciones como medio de auto protección y ocultamiento.

Daño Material: El desplazamiento forzado o forzoso genera la desvinculación con el predio o casa donde se reside, viéndose la víctima obligada a abandonar o vender su propiedad para salvaguardar la vida. Este fenómeno ha sido abordado por el Gobierno Nacional mediante la (ley 1448, 2011) de Restitución de Tierras Abandonadas o Despojadas, la cual reconoce que en el marco del conflicto armado las personas perdieron el vínculo con sus propiedades a fin de salvaguardar sus vidas o las de sus familiares. Si bien es una ley que cobija al universo poblacional identificado como “víctima” en su operativización se propende por la aplicación del enfoque diferencial para el abordaje de los casos.

Es de resaltar que los datos obtenidos no arrojaron información relacionada con afectaciones de índole material que redundaran en la pérdida o desvinculación de propiedades en zona rural o urbana; no descartándose que en un universo poblacional con mayor amplitud se encuentre el fenómeno señalado, ya sea por afectación directa o indirecta a través de familiares.

Daño Físico: Si bien las personas entrevistadas no refirieron ser víctimas de alguna acción directa que afectara su corporalidad, si reconocen que algunos pares homosexuales fueron asesinados o golpeados.

Proyecto de vida: La transición de un espacio rural o municipal a uno ciudadano supuso el desarraigo de prácticas culturales propias del lugar de origen, pérdida de trabajo o actividad agrícola productiva, debilitamiento de relaciones familiares y recomposición del proyecto de vida. El desplazamiento es una situación inesperada que obliga la movilización del sujeto de manera individual, colectiva o de su grupo familiar hacia contextos inciertos, entrando en escena la capacidad de resiliencia para la adaptación al cambio y en consecuencia el redireccionamiento del proyecto de vida familiar o individual.

Acciones bélicas/Sanciones Sociales: En el presente ejercicio investigativo los relatos concernientes con acciones emprendidas por grupos al margen de la ley estuvieron relacionados con la circulación de panfletos o mensajes intimidantes y trato degradante hacia la comunidad diversa, además de algunas acciones concretas como golpizas, llamadas atemorizantes y asesinatos. En suma, los grupos al margen de la ley reconocían a las personas homosexuales y trans como sujetos indeseados en la zona de su influencia.

A partir de lo anterior puede concluirse que la homofobia manifiesta por los grupos armados se tradujo en acciones concretas vulneradoras de Derechos Humanos de las personas homosexuales, lo que a su vez conllevó a que se produjera el fenómeno de desplazamiento e inserción en contextos ciudadanos en donde no se tenía garantizado los mínimos básicos, siendo imperante recurrir a las entidades

gubernamentales o red de apoyo para la suplencia de necesidades.

En ese sentido, el accionar de las entidades públicas se vio limitado al no contemplar la identificación de la orientación sexual del sujeto que declaraba un hecho victimizante impactando de manera significativa el registro sobre personas auto identificadas como homosexuales en el universo poblacional conocido como “víctimas del conflicto armado”; ello se traduce de manera directa en una baja documentación de los casos y por ende la dificultad de formular estrategias de atención, abordaje e investigación encaminadas a la visibilización de las víctimas con orientación sexual diversa.

De otro lado, en el marco del conflicto armado los hombres gays se vieron obligados a ocultar su orientación sexual como estrategia de supervivencia, así mismo pudo replicarse dicha conducta al momento de declarar ante las autoridades algún hecho violento y no develar la orientación sexual como factor en el que se funda la vulneración de Derechos. De igual manera, se puede mencionar que aquellos que no develaron su orientación sexual a su grupo familiar o círculo social próximo pudieron no hacerlo debido al contexto de violencia, manteniéndose en el ocultamiento como estrategia de auto protección.

Esto se liga directamente con el proyecto de vida y la forma en que se debe modificar o reformular el mismo en función de los cambios de vida emergentes e inesperados como lo es desplazarse de un sitio a otro, redundando en la calidad de vida de las personas y su grupo familiar; si bien el proyecto de vida está en constante reformulación deben obedecer los cambios a situaciones esperadas y planeadas, mas no enmarcado en una situación de vulneración de derechos que obligue al sujeto a implementar modificaciones sin previa planeación o contemplación.

El estigma en términos de (Goffman, 1970) desempeña un papel determinante en la vulneración de los derechos, teniendo en cuenta que la orientación sexual homosexual rompe con la exigencia social de la heterosexualidad como

práctica erótica-afectiva permitida, lo que a su vez permite que se develen acciones que rechazan lo que no se ajusta a dicho patrón y en consecuencia se estigmatiza al sujeto homosexual, al rotularlo como un ser indeseado en la zona y que debe abandonarla en función de sus gustos sexuales. Situación similar se encontró respecto a las personas que fueron diagnosticadas con VIH, quienes se vieron en la necesidad de salir de su territorio, recayendo sobre estas el señalamiento como enfermas, además del estigma mediante el cual se relaciona la patología con la homosexualidad como un todo indivisible, desconociéndose el alcance de la enfermedad y sus implicaciones de orden bio psicosocial.

Así las cosas, la comunidad LGTB como colectivo se vio afectado al no poder visibilizarse al interior de sus comunidades y familias sin temor a las retaliaciones de los actores armados, impactando directamente a los sujetos de manera individual al limitar su comportamiento y actitudes a las condiciones del contexto, obligándolos a estar “dentro del closet”, inhibiendo el libre desarrollo de la personalidad, actividad laboral y locomoción. Es de mencionar que los resultados encontrados arrojan que aquellos que no lograban acomodarse a las exigencias de los actores armados eran obligados a abandonar la zona aunado a la circulación de mensajes intimidatorios.

Finalmente, los hallazgos no difieren de lo expuesto en los estudios de la Organización Colombia Diversa respecto a la baja documentación de los casos y las acciones homofóbicas vulneradoras de derechos de los grupos al margen de la ley en razón de la orientación sexual; estudios que sirvieron como soporte bibliográfico para adelantar el ejercicio de aproximación investigativo, información que se corroboró al momento de contactar la población a estudiar, presentándose diversas dificultades respecto a la identificación de los participantes debido a la ausencia de registros oficiales que permitiera ubicarlos, siendo necesario acudir al voz a voz y mediante la técnica de bola de nieve se logró establecer comunicación con los sujetos. Se destaca como reto investigador el profundizar con una muestra poblacional más amplia la dinámica del conflicto armado en torno a las

identidades diversas, puesto que el ejercicio aquí planteado es incipiente y de aproximación a la vulneración de derechos de la población homosexual (hombre) en el departamento del Tolima.

Referencias

- A, S., & C., M.-C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa.
- Barrera, M., G, T., & Salgado, A. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. Universidad Humanística.
- Cornejo. (2007). La homosexualidad como una construcción ideológica. Límite.
- El Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia . (2014).
- Goffman. (1970). Estigma: la identidad deteriorada. . Amorrortu.
- Guber. (2001). La etnografía: método, campo y reflexividad. Norma., 11.
- ley 1448. (2011). Por la cual se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.,
- López. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. Educación.
- Piza. (2015). Personas LGBT víctimas del conflicto armado: subregistro e impunidad. Obtenido de <http://www.colombia-diversa.org/2015/03/personas-lgbt-victimas-del-conflicto.html>
- Sandoval. (1996). Investigación Cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Sandoval. (1996). Investigación cualitativa. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Spradley. (1979).
- Unidad para las Víctimas. (2017). Orientación Sexual e Identidad de Género.